



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

Lugar: Salón Boyacá - Capitolio Nacional

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de octubre de 2025
Hora: 9:00 A.M.**

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

**PROPOSICIÓN No. 21
-Aprobada-
(12 de noviembre de 2024)**

Presentada por el Honorable Representante DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5 de 1992, respetuosamente presentó ante esta comisión proposición, para que en sesión ordinaria se **cite** a debate de Control Político al Ministro de Minas y Energía, (Andrés Camacho Morales) **EDWIN PALMA EGEA**, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, (Dagoberto Quiroga Collazos), **YANOD MARQUEZ ALDANA** para que, en el marco de sus competencias y funciones se sirvan responder el cuestionario anexo a esta proposición relacionado con sus acciones de gestión, control, vigilancia y seguimiento frente a las constantes quejas, fallas y problemas frente a la generación, abastecimiento, prestación y facturación del servicio público de energía en el Departamento de Cundinamarca por parte de la empresa ENEL COLOMBIA.

En el mismo sentido y en concordancia con el artículo 137 de la Constitución Política y el artículo 6, numeral 7 de la Ley 5 de 1992, **emplácese y cítese** al Representante Legal (o quien haga sus veces), de la empresa ENEL COLOMBIA para que, en el marco de sus funciones y actividades se sirva responder el cuestionario anexo a esta proposición, en relación con las constantes fallas, problemas y quejas en el abastecimiento, prestación y facturación del servicio público de energía en el Departamento de Cundinamarca.

A. CUESTIONARIO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

1. Sírvase allegar informe pormenorizado en el que se detallen las gestiones de prevención, acción y seguimiento que el Ministerio de Minas y Energía ha adelantado frente a las problemáticas de desabastecimiento energético en el País, discriminado por departamentos.
2. En el mismo sentido, sírvase informar de manera detallada, discriminado por año, vigencias 2023 y 2024 (con corte a septiembre de 2024):

- ☐ Los reportes por desabastecimiento energético que ha recibido el Ministerio de Minas y Energía en el Departamento de Cundinamarca.
 - ☐ Las peticiones, quejas y reclamos que ha recibido el Ministerio de Minas y Energía por parte de las entidades territoriales y comunidad en general relacionadas con desabastecimiento energético en el Departamento de Cundinamarca.
 - ☐ Los reportes que ha recibido el Ministerio de Minas y Energía, por fallas de conexión, faltas de infraestructura en la red eléctrica y fallas en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica por parte de la empresa ENEL COLOMBIA, en el Departamento de Cundinamarca.
 - ☐ Las peticiones, quejas y reclamos que ha recibido el Ministerio de Minas y Energía, por parte de las entidades territoriales y comunidad en general relacionadas con las fallas de conexión, fallas de infraestructura en la red eléctrica y fallas en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica por parte de la empresa ENEL COLOMBIA, en el Departamento de Cundinamarca.
3. Sírvase allegar informe pormenorizado de los avances en acciones contempladas para la prevención y atención de generación de energía eléctrica, en el marco del Fenómeno del Niño y el sobreviviente Fenómeno de la niña durante las vigencias 2023 – 2024 (discriminado por departamentos y municipios).
 4. Sírvase allegar informe pormenorizado que dé cuenta de a cuánto ascienden los recursos asignados por el Gobierno Nacional (incluya planes de ejecución presupuestal) al Ministerio de Minas y Energía, para la prevención y atención de generación de energía eléctrica en el marco del Fenómeno del Niño y el sobreviviente Fenómeno de la niña durante las vigencias 2023 – 2024.
 5. En el marco de sus competencias y en concordancia con el principio de cooperación administrativa, sírvase informar de manera detallada las medidas de prevención, acción y seguimiento que ha llevado a cabo el Ministerio de Minas y Energía en compañía de la Secretaría de Minas y Energía del Departamento de Cundinamarca para el adecuado abastecimiento energético del Departamento de Cundinamarca (Incluya Convenios Interadministrativos celebrados durante las vigencias 2023 – 2024).
 6. En el marco de sus competencias, sírvase informar de manera detallada, las medidas de prevención, acción y seguimiento que ha llevado a cabo el Ministerio de Minas y Energía en compañía de la empresa ENEL COLOMBIA, para el adecuado abastecimiento energético y la prestación del servicio público domiciliario para el Departamento de Cundinamarca.
 7. De acuerdo con lo anterior, sírvase informar de manera detallada las acciones de prevención, acción y seguimiento que ha realizado la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País – CACSSE, para el adecuado abastecimiento energético y la prestación del servicio público domiciliario para el Departamento de Cundinamarca.
 8. Sírvase allegar informe pormenorizado, discriminado por departamentos y de manera detallada las gestiones adelantadas año a año (del 2020 – 2024) por parte del Ministerio de Minas y Energía en relación con el Programa de Normalización de Redes Eléctricas -PRONE.
 9. De acuerdo con lo anterior, sírvase informar de manera detallada, las acciones que ha coordinado el Ministerio de Minas y Energía con el Departamento de Cundinamarca y la empresa ENEL COLOMBIA en el marco del Programa de Normalización de Redes Eléctricas -PRONE.
 10. Sírvase allegar en informe pormenorizado, discriminado por departamentos, de manera detallada las gestiones presupuestales adelantadas año a año (del 2020 – 2024) por el Ministerio de Minas y Energía realizadas desde el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas – FAZNI, para el departamento de Cundinamarca.
 11. Sírvase allegar informe pormenorizado, discriminado por departamentos, de manera detallada las gestiones presupuestales adelantadas año a año (del 2020 – 2024) por el

Ministerio de Minas y Energía realizadas desde el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER, para el departamento de Cundinamarca.

12. Sírvase informar las acciones e inversiones relacionadas con la transición energética, en Fuentes No Convencionales de Energía Renovable en el Departamento de Cundinamarca, el avance de los proyectos, la capacidad de producción y como cambiarían la matriz energética del Departamento.
13. ¿Qué acciones concretas para poder mejorar la calidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento de Cundinamarca ha realizado el Ministerio de Minas y Energía teniendo en cuenta sus funciones de formulación, adopción, dirección y coordinación de la política en materia de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica?
14. Sírvase informar el estado de avance, la capacidad generadora, la fecha de inicio de los contratos, la fecha planeada de finalización, la fecha estimada de inicio de operación de los proyectos:
 - Chivor-Chivor II-Norte-Bacatá
 - Sogamoso-Norte- Nueva Esperanza,
 - Virginia – Nueva Esperanza,
15. ¿Cuáles han sido las razones de los atrasos de los proyectos mencionados en el punto anterior?
16. ¿Cuál es el riesgo para el Departamento de Cundinamarca de continuar el atraso de estos proyectos?
17. Sírvase brindar un informe detallado del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la empresa ENEL con los municipios de la provincia del Guavio y con el municipio de Mesitas del Colegio, respecto de las afectaciones económicas, sociales y ambientales que la operación de esa empresa ha generado en estos municipios.

B. CUESTIONARIO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1. En el año 2020, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios evidenció un incremento del 26,36% en las quejas presentadas contra la empresa ENEL COLOMBIA debido a interrupciones en la continuidad del servicio en 115 ciudades y municipios atendidos, dentro de los cuales se encontraban Bogotá, Paratebuena, Medina, Yacopí, Puerto Salgar, Silvania, Vergara, Viotá, Choachí, Fómeque, Caparrapí, Guaduas, Cachipay, Anolaima, Gutiérrez, La Palma, Pacho, Tocaima, Cabuyaro, La Mesa y Guayabetal.

En respuesta, se decidió establecer un Acuerdo de mejoramiento con ENEL CODENSA, con un plazo de 3 años, donde se establecen una serie de compromisos a cumplir por parte de ENEL COLOMBIA para mejorar la prestación del servicio. Al respecto:

- 1.1. ¿Informe de manera detallada, si al 31 de diciembre de 2023 la empresa ENEL COLOMBIA dio cumplimiento al acuerdo de mejoramiento impuesto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios?
- 1.2. Indique en informe detallado con corte al 31 de diciembre de 2023 las acciones de vigilancia, control y seguimiento adelantadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los compromisos adquiridos por la empresa ENEL CODENSA en el marco del acuerdo de mejoramiento, en torno a los siguientes compromisos:
 - a) Informe de manera detallada sobre el reemplazo de red desnuda por red aérea protegida, como una solución ante el constante contacto de árboles o elementos extraños a las redes eléctricas, la caída de rayos y las condiciones climáticas adversas.

- b) Informe de manera detallada sobre la instalación de nuevas redes, nuevas interconexiones y nuevos equipos tecnológicos que permitirán operar la red de forma remota y reducir los tiempos de fallas y número de clientes afectados.
 - c) Informe de manera detallada sobre el manejo de la vegetación, detección y poda de ramas y árboles próximos.
 - d) Informe de manera detallada sobre la rapidez de respuesta en caso de fallas, con mejor gestión y capacidad de equipos técnicos en terreno.
 - e) Informe de manera detallada sobre la ejecución de planes de inversión para robustecer y flexibilizar la infraestructura eléctrica de Bogotá y Cundinamarca, planes de mantenimiento preventivo y planes para el fortalecimiento de las respuestas ante fallas en la red.
- 1.3. En el marco del acuerdo de mejoramiento, sírvase informar de manera detallada las gestiones de vigilancia, control y seguimiento que ha implementado la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en relación con los informes presentados por ENEL COLOMBIA y requeridos en el marco del acuerdo de mejoramiento (Sírvase incluir los reportes de ENEL COLOMBIA al Sistema Único de Información - SUI, las actas de reuniones que se realizaron con el prestador, y las actas de visitas técnicas que realizó la superintendencia.
- 1.4. Teniendo en cuenta que con el acuerdo de mejoramiento se pretendía lograr una mejora del 30% tanto en la duración como en la frecuencia de las interrupciones en las poblaciones afectadas, así como una disminución del 3% anual en el número de usuarios afectados por mala calidad del servicio en Bogotá. Sírvase informar de manera detallada con corte a abril de 2024, si esa meta se logró por parte de ENEL COLOMBIA.
- 1.5. A la fecha ¿Cuál es el estado actual del compromiso de mejoramiento entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la empresa ENEL COLOMBIA?
- 1.6. ¿A la fecha se han suscrito otros acuerdos de mejoramiento para otras zonas del departamento de Cundinamarca? En caso afirmativo sírvase detallar en informe pormenorizado, en qué zonas, bajo qué términos, qué compromisos adquirió la empresa ENEL COLOMBIA y en qué estado de ejecución se encuentran actualmente dichos compromisos.
- 1.7. De acuerdo con lo anterior, sírvase informar de manera detallada qué acciones de vigilancia, control y seguimiento ha adelantado la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en qué municipios, y en qué condiciones ha garantizado el cumplimiento de la empresa ENEL COLOMBIA.
2. ¿Qué presupuesto ha invertido ENEL en el mejoramiento de su infraestructura para el servicio público de energía en el departamento de Cundinamarca desde el año 2020?
3. Ante las constantes quejas de la comunidad por fallas en el servicio público de energía, en gran parte de los municipios del departamento de Cundinamarca, sírvase detallar en informe pormenorizado la relación de la totalidad de Peticiones, quejas, reclamos allegados a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, contra la empresa ENEL COLOMBIA relacionadas por municipio, motivo y resolución, desde el año 2020, año a año, hasta la fecha.
4. Informe de manera detallada desde el año 2020, año a año, los procesos sancionatorios abiertos por la Superintendencia por la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de ENEL COLOMBIA en el departamento de Cundinamarca.
5. De acuerdo a lo anterior, informe de manera detallada, desde el año 2020 hasta la actualidad, si la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ha impuesto sanciones y/o multas derivadas de procesos sancionatorios en contra de la empresa ENEL CODENSA.
6. Informe detalladamente desde el año 2020 hasta la actualidad, mes a mes, el costo del Kwh de energía eléctrica para los municipios del Departamento de Cundinamarca.

7. ¿Por qué, a mayo de 2024, no se ha publicado el informe de calidad del servicio para el año 2023? ¿Cuál es la razón de la demora en la publicación de dichos informes?
8. ¿Qué acciones concretas ha realizado la Superintendencia para mejorar la prestación de servicios de los habitantes de la provincia del Gualivá del Departamento de Cundinamarca, que en repetidas han tenido que tomar acciones como bloqueos de vías, en protesta del pésimo servicio de energía eléctrica?

C. ENEL

1. Sírvasse dar un informe detallado de la ejecución del acuerdo de mejoramiento firmado por ENEL en el 2020, con el fin de mejorar el servicio en los municipios de Cundinamarca en 19 municipios de Cundinamarca, 1 del Meta y el Distrito Capital.
2. ¿Cuál es el monto de inversiones que ha realizado, año a año desde el 2016, la compañía ENEL en mantenimiento de redes y calidad de servicio en el Departamento de Cundinamarca
3. Remita un informe detallado de los indicadores de calidad del servicio SAIDI y SAIFI para los 116 municipios de Cundinamarca, para los últimos 5 años.
4. ¿Cuál es el monto de las inversiones a la fecha y el avance de los planes de inversión de la compañía a 2030 en construcción de subestaciones?
5. Ustedes han manifestado a los alcaldes que ellos son atendidos a través de una línea “VIP” para el reporte de daños, o interrupciones en sus municipios. Sírvasse entregar un informe pormenorizado de los tiempos de atención de las quejas de los alcaldes.
6. Ante las constantes quejas de la comunidad por fallas en el servicio público de energía, en gran parte de los municipios del departamento de Cundinamarca, sírvasse detallar en informe pormenorizado la relación de la totalidad de Peticiones, quejas, reclamos allegados a su empresa relacionando el municipio, motivo, resolución, tiempos promedio de respuesta, desde el año 2020, año a año, hasta la fecha.
7. ¿Cuál es el número de oficinas de atención al público en los municipios de Cundinamarca, en cada uno de los años desde el 2016 hasta el 2024 y en que municipios se ubican?
8. Sírvasse brindar un informe de la ejecución pormenorizada del Plan de Inversiones aprobado por la CREG a ENEL.
9. Sírvasse brindar un informe detallado del cumplimiento de los compromisos adquiridos con los municipios de la provincia del Guavio y con el municipio de Mesitas del Colegio, respecto de las afectaciones económicas, sociales y ambientales que la operación de la empresa ENEL ha generado en estos municipios.
10. Sírvasse informar detalladamente a cuántos clientes de Cundinamarca de ENEL se les cobra una tarifa diferencial, toda vez que la red o activos son de propiedad del usuario. Adjuntar relación de clientes.

Respecto de la remuneración de los Activos de Nivel de Tensión 1, el numeral 1.1.4 del Capítulo 1 del Anexo General de la Resolución CREG 015 de 2018 expresa lo siguiente:

(...) En caso de que la totalidad o fracción de los activos de nivel de tensión 1 sean de propiedad del usuario o de la copropiedad donde está el predio del usuario, el comercializador deberá descontar, de la variable $Dt_{1,j,m,t}$, el cargo de inversión del nivel de tensión 1 del OR_j , $CDI_{1,j,m,t}$, en la fracción que corresponda.

11. Sírvasse informar detalladamente a cuántas personas o clientes de Cundinamarca se les instaló medidor en los cinco últimos años, donde se detalle lo siguiente:

- a. A cuántos se les instaló medidor y no se les construyó red porque había red existente cerca al predio.
 - b. A cuántos se les instaló medidor y hubo la necesidad de construir red porque no había red cerca al predio. Detallar si la red construida la realizó el cliente - usuario o ENEL. Si la red construida la realizó el cliente y/o usuario, favor detallar el valor pagado por ENEL por la compra de esos activos. De no haber sido adquiridos por ENEL explicar el motivo.
12. Detallar cuál ha sido la inversión en mantenimiento de la red de baja y media tensión en los municipios de Cundinamarca en los últimos cinco años. Detallar modernización de la infraestructura, utilización de nuevas tecnologías, podas y talas.
 13. Detallar cuál ha sido la inversión en ampliación de la cobertura en los últimos cinco años en Cundinamarca
 14. Explicar como el programa de la gobernación de Cundinamarca y ENEL denominado "Cundinamarca al 100" benefició a familias de escasos recursos de a ruralidad del departamento. Detallar cuál fue la inversión, cuántos los beneficiados, quienes aportaron y si por estas nuevas conexiones hubo una retribución del Estado.
 15. Detallar cuantos nuevos clientes se han conectado en los últimos cinco años.
 16. Por qué barrios como el Paraíso en Villeta Cundinamarca, donde todos los días se va el servicio de energía, no se le busca soluciones o se realizan los trabajos correspondientes para solucionar el problema.
 17. Po qué existen barrios en Villeta como el barrio el Jardín, San Jorge, San Pacho, donde las redes de media tensión pasan por encima de las casas. Donde está el cumplimiento de la norma RETIE.
 - 18.Cuál es el plan de contingencia o suplencias que tiene ENEL en Cundinamarca cuando una red de transmisión falla. Caso puntual, cuando la red de transmisión de Facatativá - Villeta falla, se quedan alrededor de 12 municipios sin energía.
 19. ¿Por qué Enel descargó en las administraciones municipales de Cundinamarca la responsabilidad que le asiste para las PQRS. Lo anterior, debido a que ENEL no tiene oficinas de atención al cliente en el área o municipio donde presta el servicio. Las administraciones municipales tienen en muchos casos que recepcionar las inquietudes de los usuarios a veces con personal no capacitado y transmitírselas a la empresa?

Adicionalmente a los requerimientos desarrollados anteriormente conforme a los planes de mejoramiento propuestos por ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., y con base a las diferentes PQRS o necesidades transmitidas por las administraciones municipales, comunidades, comercio y organizaciones sociales de gran mayoría de los municipios del Departamento con respecto a la calidad del servicio e incrementos tarifarios, se solicita a la Superintendencia de Servicios Públicos y a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., informar qué seguimiento y acciones han desarrollado a la siguiente problemática.

1. Si bien es cierto la empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. viene desarrollando inversiones para modernizar el Sistema de Transmisión, Comercialización y Distribución de Energía en el Departamento, explique los planes de inversión propuestos en Cundinamarca para los próximos cinco años, en el que se relacionen las actividades y componentes principales, los sectores y municipios a intervenir y su cronograma.
2. Explique los planes de mantenimiento de las diferentes redes en el Departamento, así como la metodología de implementación y los protocolos para informar a la comunidad en general, puesto que la mayoría de población no los conoce y existen muchos cortes del servicio por este concepto que afecta la economía y el desarrollo de los municipios.
3. Explique la problemática generada en el Departamento con los proyectos estratégicos de modernización de las redes de Distribución y los nuevos circuitos propuestos para mejorar el servicio y cuáles son las acciones desarrolladas con las comunidades y administraciones

municipales para resolverlas. Ejemplos como el nuevo circuito de Medina y Paratebueno, circuito del Sumapaz, Subestación Villeta en Guaduas que beneficiará el Gualivá, Subestación de Sabana Centro, entre otros.

4. En cuanto a la mala calidad del Servicio por los permanentes cortes del servicio, qué acciones y soluciones han desarrollado con respecto a:
 - a. Medios de comunicación a la comunidad en general, para informar cortes programados o fortuitos del servicio y sus tiempos estimados de solución.
 - b. Cuál es el medio y la relación de comunicación con las administraciones municipales de los 116 municipios, puesto que la mayoría de ellos desconocen mucha información del Operador ENEL COLOMBIA SA.
 - c. Cuál es la metodología para hacer seguimiento a las quejas de cobros excesivos por cambio de medidor, problemas de lectura y cuál es el porcentaje de solución, sin que genere cortes y costos de reconexión.
 - d. Debido a los cortes permanentes del servicio en todo el departamento existen quejas permanentes de daños de electrodomésticos tanto en lo residencial, comercial, industrial e institucional. Dado a lo anterior, cuál es la estrategia y la metodología, para dar solución a dichos daños, ¿cuál es el porcentaje de soluciones?
5. Cuáles son los resultados obtenidos de los compromisos adquiridos con las comunidades ubicadas en la jurisdicción de las generadoras del Guavio, San Antonio y El Colegio (Central la Guaca y compuerta de Alicachin).
6. Explique qué seguimiento se viene desarrollando en el Departamento, con respecto a los fraudes y pérdidas por parte de la industria y el comercio, que afecta la estructura tarifaria del Departamento.
7. En cuanto a los incrementos del costo del Kv en Cundinamarca, explique lo siguiente:
 - a. Cuáles son las principales causas que han generado un incremento del precio del kilovatio.
 - b. Explique por qué Cundinamarca y Bogotá tienen que solidariamente asumir gran parte de las insuficiencias y pérdidas del mercado, de otras del país, cuál es el peso que tiene este concepto en la estructura tarifaria que hoy opera ENEL COLOMBIA S.A.

III.

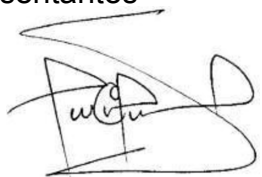
Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los Honorables Representantes



HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Presidente



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Vicepresidente



RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General